



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación de créditos 1/2019 del presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales. Suplemento de crédito.

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2019, aprobó el expediente número uno de modificación de créditos del Presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales.

Expuesto al público el referido acuerdo y correspondiente expediente, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del día 17 de abril de 2019, no fue presentada reclamación alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de créditos se considera definitivamente aprobada, siendo su resumen por partidas el siguiente:

Suplemento de crédito

Partida	Descripción	Importe
2311/22706	Proyecto de renovación de calefacción y ACS mediante energías renovables	30.000,00 €
	TOTAL	30.000,00 €

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Partida	Descripción	Importe
87000	RTGG	30.000,00
	TOTAL	30.000,00

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaviciosa, a 7 de mayo de 2019.—El Presidente del Patronato Municipal de Servicios Sociales.—Cód. 2019-04732.